

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**157****MADRID NÚMERO 23****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.737 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Marcelo Saavedra Duarte, contra la empresa “Sat y Sat Formación, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia de fecha 6 de mayo de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Fallo*

Que estimando la demanda promovida por don David Marcelo Saavedra Duarte, frente a la empresa “Sat y Sat Formación, Sociedad Anónima”, en reclamación de cantidad, condeno a la demandada a que abone a la parte demandante, la cantidad de 5.875 euros, por los conceptos reclamados en su demanda, más un 10 por 100 en concepto de interés anual por mora, en proporción al período transcurrido desde el 9 de octubre de 2009, hasta la fecha.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sat y Sat Formación, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.611/10)